



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO NRO. 612
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO POSADA RESTREPO**

Institución Oficial de Educación Formal, Calendario "A". Creada y Aprobados sus estudios de Transición al grado Undécimo de Educación Media, por Resoluciones Departamentales N° 1412 de Febrero 19 del año 2003, 068499 del 17 de Diciembre 2012 y S133344 del 20 de Noviembre de 2014, Modalidad Académica. DANE Nro. 205607000159. NIT Nro. 811018760-0

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO
POSADA RESTREPO**

PROYECTO DE INCLUSIÓN ESCOLAR

AÑO 2024

OBJETIVO GENERAL

Diseñar estrategias para toda la población escolar que promuevan la formación en equidad y contribuyan a generar vínculos entre todos los estudiantes matriculados, propendiendo por procesos equitativos para todos los estudiantes, reconociendo las diferencias como fortalezas, no como debilidades, de tal manera que se garantice el acceso y permanencia de todos los estudiantes sin distinción ni discriminación alguna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Generar estrategias para estudiantes con características particulares que permitan el acceso a una educación de calidad y la garantía de sus derechos a la educación.

Diseñar las rutas para la atención a la población estudiantil con NEE que les garantice un desarrollo armonioso y un bienestar en el entorno escolar.

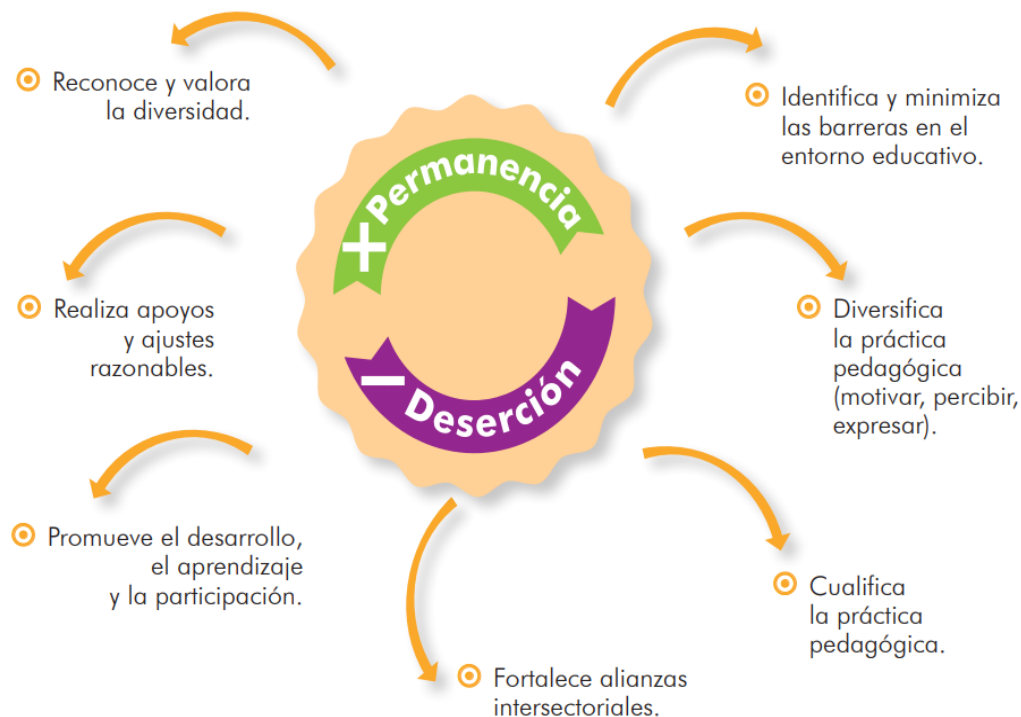
Establecer los canales para atender la población vulnerable para que logren el acceso al servicio educativo en condiciones de equidad y calidad.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO NRO. 612
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO POSADA RESTREPO

Institución Oficial de Educación Formal, Calendario "A". Creada y Aprobados sus estudios de Transición al grado Undécimo de Educación Media, por Resoluciones Departamentales N° 1412 de Febrero 19 del año 2003, 068499 del 17 de Diciembre 2012 y S133344 del 20 de Noviembre de 2014, Modalidad Académica. **DANE** Nro. 205607000159. **NIT** Nro. 811018760-0

POLÍTICA DE INCLUSIÓN



"En la Institución Educativa Rural Luis Eduardo Posada Restrepo reconocemos y valoramos la diversidad, promovemos el desarrollo del aprendizaje y la participación activa de todos los estudiantes que se encuentran en las aulas, para ello realizamos los ajustes razonables necesarios y diversificamos las prácticas pedagógicas buscando minimizar las barreras en nuestro entorno educativo."



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO NRO. 612
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO POSADA RESTREPO

Institución Oficial de Educación Formal, Calendario "A". Creada y Aprobados sus estudios de Transición al grado Undécimo de Educación Media, por Resoluciones Departamentales N° 1412 de Febrero 19 del año 2003, 068499 del 17 de Diciembre 2012 y S133344 del 20 de Noviembre de 2014, Modalidad Académica. DANE Nro. 205607000159. NIT Nro. 811018760-0

QUÉ ENTENDEMOS POR INCLUSIÓN ESCOLAR

**Todos los
estudiantes
pertenecen
y forman
parte del
sistema
educativo**

En palabras de Stainback y Jackson (1999), la educación inclusiva es aquella que parte del hecho de que todos los estudiantes pertenecen y forman parte del sistema educativo y, por tanto, "todos pueden aprender y desarrollarse en la vida normal de la escuela y de la comunidad. Lo que cuenta es la diversidad;

Atendemos las directrices nacionales que declaran que una educación de calidad busca promover el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, respetando su condición de personas y su estatus como sujetos de derechos, reconociéndolos como seres únicos y diversos ya que en ellos convergen rasgos biológicos, sociales, culturales y personales particulares que les permiten configurar una vida propia y auténtica.

Así mismo lo establece el Ministerio de Educación Nacional en la Política para atención a población vulnerable, señala que debemos propender por el fortalecimiento de la oferta educativa reconociendo la diversidad y heterogeneidad de las regiones y territorios locales en el marco de la descentralización, y se proponen orientar las acciones para prestar una atención educativa acertada y oportuna en el marco de la diversidad étnica, cultural y social, con el fin de lograr la inclusión, la equidad y la solidaridad, teniendo en cuenta las características culturales y geográficas, los contextos socioeconómicos y las condiciones físicas y psicológicas de estas poblaciones.

El Ministerio de Educación Nacional ha considerado como grupos vulnerables prioritarios de atención a:

- a) Las comunidades étnicas (indígenas, afrocolombianos, raizales y el pueblo Rom).
- b) Los jóvenes y adultos iletrados.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO NRO. 612
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO POSADA RESTREPO

Institución Oficial de Educación Formal, Calendario "A". Creada y Aprobados sus estudios de Transición al grado Undécimo de Educación Media, por Resoluciones Departamentales N° 1412 de Febrero 19 del año 2003, 068499 del 17 de Diciembre 2012 y S133344 del 20 de Noviembre de 2014, Modalidad Académica. DANE Nro. 205607000159. NIT Nro. 811018760-0

- c) Los menores con necesidades educativas especiales (con discapacidad o limitaciones o con talentos o capacidades excepcionales).
- d) Los afectados por la violencia (población en situación de desplazamiento, menores desvinculados de los grupos armados al margen de la ley e hijos en edad escolar de adultos desmovilizados).
- e) Los menores en riesgo social (menores trabajadores, adolescentes en conflicto con la ley penal y niños, niñas y adolescentes en protección).
- f) Los habitantes de frontera.
- g) La población rural dispersa.

Tabla 28. Expresiones correctas e incorrectas para referirnos a las personas con discapacidad

EXPRESIÓN INCORRECTA	EXPRESIÓN CORRECTA
Discapacitado, enfermito, limitado, deficiente, defectuoso, anormal	Persona con discapacidad
Ciego, cieguito	Persona ciega Persona con discapacidad visual
Semividente	Persona con baja visión
Sordomudo	Persona sorda Persona con discapacidad auditiva
Hipoacúsico	Persona con baja audición
Inválido, minusválido, tullido, lisiado, parálítico	Persona con discapacidad motora
Cojo	Persona con movilidad reducida o con dificultades en la movilidad
Mutilado, manco	Persona con amputación
Retardado mental, enfermo mental, bobo, tonto, mongólico, lento	Persona con discapacidad intelectual
Autista, Asperger	Persona con trastorno del espectro autista, persona con autismo.

Fuente: Guía para periodistas sobre discapacidad: claves para verla, oírla y comprenderla (Fundación Saldarriaga-Concha, 2013).



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO NRO. 612
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO POSADA RESTREPO**

Institución Oficial de Educación Formal, Calendario "A". Creada y Aprobados sus estudios de Transición al grado Undécimo de Educación Media, por Resoluciones Departamentales N° 1412 de Febrero 19 del año 2003, 068499 del 17 de Diciembre 2012 y S133344 del 20 de Noviembre de 2014, Modalidad Académica. DANE Nro. 205607000159. NIT Nro. 811018760-0

NUESTRA RUTA

Plan de apoyo pedagógico externo

- A Directivos desde la Secretaría de Educación de Antioquia

Plan de diseño de rutas, estrategias y metas

- Desde el interior, pacto de Consejo Directivo
- Diseño de la ruta y cronograma de inicio
- Revisión de documentación legal
- Diseño de formatos estándar para PIAR
- Programación de formación de equipo docente

Empoderamiento

Ruta No. 1.

Capacidad instalada en equipo de docentes: Comprensión del Diseño universal del Aprendizaje

- Desarrollo de estrategias en Modelo Pedagógico
- Reconocimiento y visibilización de las barreras

Ruta No. 2

- Sensibilización y construcción de lenguajes incluyentes con la comunidad educativa
- Apropiación y formación de la cultura institucional incluyente

POBLACIÓN TOTAL: 601 Estudiantes en 5 sedes educativas rurales

ESTUDIANTES EN SITUACIÓN VULNERABLE:

Pobreza extrema	Diagnóst. NEE	En proceso de DX por NEE	Violencia intrafam.	Sospecha de abuso	Repitentes	Riesgo Psicosocial	Inicio de Consumo SPA	Desplaz. forzoso
120	59	18	15	3		12	12	

LÍNEAS DE ATENCIÓN:

Para la atención educativa a estas poblaciones, el Ministerio ha definido diversas estrategias orientadas a fomentar el acceso y la permanencia en el sistema educativo, mejorando la calidad de la educación.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO NRO. 612
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO POSADA RESTREPO**

Institución Oficial de Educación Formal, Calendario "A". Creada y Aprobados sus estudios de Transición al grado Undécimo de Educación Media, por Resoluciones Departamentales N° 1412 de Febrero 19 del año 2003, 068499 del 17 de Diciembre 2012 y S133344 del 20 de Noviembre de 2014, Modalidad Académica. DANE Nro. 205607000159. NIT Nro. 811018760-0

En este sentido, se pretende apoyar a las entidades territoriales para que, a través de las secretarías de educación, logren avanzar en sus procesos de reorganización, asignación de docentes, coordinación de acciones necesarias para identificar y caracterizar las poblaciones vulnerables dentro y fuera del sistema, proponer orientaciones pedagógicas para elaborar y adecuar currículos, implementar, identificar y desarrollar modelos educativos flexibles, crear herramientas pedagógicas y didácticas, definir canastas educativas, formar a funcionarios, directivos docentes y docentes, entre otros.

ACCIONES

“Educación para todos” es una de las metas del milenio con las que Colombia se comprometió, buscando cumplir los objetivos y finalidades de la educación para todos los ciudadanos, velando porque todos los niños, niñas y jóvenes, pero sobre todo los que se encuentren en situaciones difíciles, tengan acceso a la enseñanza primaria de buena calidad y la terminen satisfactoriamente.

LÍNEA: Atención a estudiantes diagnosticados:

Diseño de Planes Individuales de Ajustes Razonables

RUTA:

Paso 1. Identificación de los estudiantes. Al iniciar el año escolar los docentes en reunión general identificarán los estudiantes diagnosticados y los tipos de diagnósticos de cada uno de los estudiantes que renovaron la matrícula en la institución para la vigencia actual.

Paso 2. En reunión general en la segunda semana académica se construirán en equipos de trabajo los planes individuales de ajustes razonables, acorde con los lineamientos señalados en la norma.

Paso 3. Citación a padres de familia y comunicación de los PIAR. En reunión con padres de familia y estudiantes se les entregarán los PIAR y se les explicarán los criterios de evaluación y pautas de aprendizaje seleccionados para los estudiantes, con las metodologías y fechas establecidas para el proceso. Se determinarán fechas de atención y se aclararán las dudas que tengan en el proceso.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO NRO. 612
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO POSADA RESTREPO

Institución Oficial de Educación Formal, Calendario "A". Creada y Aprobados sus estudios de Transición al grado Undécimo de Educación Media, por Resoluciones Departamentales N° 1412 de Febrero 19 del año 2003, 068499 del 17 de Diciembre 2012 y S133344 del 20 de Noviembre de 2014, Modalidad Académica. DANE Nro. 205607000159. NIT Nro. 811018760-0

Paso 4. Cronograma plan de apoyo para la activación de dispositivos básicos de aprendizaje en tiempo fuera. Con las docentes responsables del proyecto “Me protejo” se creará el cronograma de cada período en el cual se realizarán encuentros por subgrupos en los cuales los estudiantes diagnosticados realizarán actividades en tiempos fuera del aula, con el fin de ayudarlos a activar los dispositivos básicos de aprendizaje y a mejorar los procesos de comprensión desde la concentración, atención y la memoria.

Este cronograma se entregará a los padres de familia y estudiantes a más tardar el día 15 de febrero, con el fin de coordinar los encuentros y que se establezcan los compromisos requeridos de parte de todos los interesados en el proceso.

Paso 5. Revisión y seguimiento. En el mes de junio y en el mes de octubre, el día de la entrega de boletines del segundo período y en la semana de desarrollo institucional de octubre, se realizará seguimiento al desarrollo del proyecto en los siguientes ítems:

Asistencia de los estudiantes

Efectividad de las acciones desarrolladas

Resultados académicos

LÍNEA: Atención y seguimiento a estudiantes remitidos para diagnóstico.

Paso 1. Elaboración de valoración pedagógica para remisión de estudiantes. El docente responsable del estudiante que observa la condición particular, deberá cooperar para diligenciar la valoración pedagógica.

Paso 2. Entrega de valoración pedagógica al padre de familia y activación de Ruta de Atención por EPS

Paso 3. Seguimiento al diagnóstico. Después de activada la ruta se da al padre de familia o acudiente un mes para presentar el reporte de atención médica por la EPS y se solicita presentar certificados de las atenciones brindadas a partir de la primera cita de la EPS con el fin de garantizar el proceso de diagnóstico al estudiante.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO NRO. 612
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO POSADA RESTREPO

Institución Oficial de Educación Formal, Calendario "A". Creada y Aprobados sus estudios de Transición al grado Undécimo de Educación Media, por Resoluciones Departamentales N° 1412 de Febrero 19 del año 2003, 068499 del 17 de Diciembre 2012 y S133344 del 20 de Noviembre de 2014, Modalidad Académica. DANE Nro. 205607000159. NIT Nro. 811018760-0

Cuando el padre de familia y/o acudiente retrasa el proceso o no lo realiza, se le hace llamado de la Institución y se observa negligencia, se continúa la activación de Ruta de Atención por Restablecimiento de Derechos por Comisaría de Familia.

Paso 4. Reporte de Diagnóstico a la Institución y seguimiento. Cuando el padre de familia presente el reporte de Diagnóstico de la EPS ante la Institución se continúa con el proceso, en caso de presentar Diagnóstico por NEE, se sigue la Línea de atención a estudiantes con NEE; de lo contrario, se archiva el proceso.

LÍNEA: Apoyo a estudiantes en condición de alta vulnerabilidad por condiciones como pobreza extrema o desplazamientos forzosos (sean provenientes de nuestro país o extranjeros).

Para los estudiantes con condiciones de pobreza extrema la Institución acoge las estrategias del municipio y los prioriza para los servicios del Programa de Alimentación Escolar, Tiquetes Escolares.

Al interior de la Institución se cuenta con programa de uniformes escolares donados por egresados, que son entregados de manera prioritaria a estos estudiantes

Finalmente se cuenta con el programa de solidaridad de la Institución, en el cual se recogen mercados ocasionalmente y se donan a las familias más necesitadas.

LINEA: Atención a estudiantes en consumo de SPA

Para los estudiantes que se detectan en consumo de SPA, se activa la Ruta de Atención por EPS.

La Institución implementa el programa de prevención del consumo de SPA con la Fundación SURGIR, en la Básica Primaria Programa YOMI VIDA, En la Básica Secundaria Reto MÁS, en la Media Técnica Programa Alas.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO NRO. 612
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO POSADA RESTREPO**

Institución Oficial de Educación Formal, Calendario "A". Creada y Aprobados sus estudios de Transición al grado Undécimo de Educación Media, por Resoluciones Departamentales N° 1412 de Febrero 19 del año 2003, 068499 del 17 de Diciembre 2012 y S133344 del 20 de Noviembre de 2014, Modalidad Académica. DANE Nro. 205607000159. NIT Nro. 811018760-0

LÍNEA: Atención a estudiantes en condición de violencia intrafamiliar

La línea de atención a estudiantes en condición de violencia se implementan estrategias con el programa de Promoción y Prevención de la Salud en convenio con el Hospital Municipal. Escuelas para Familias. Día de la familia en familia. Proyecto de valores para la paz. Todos orientados al desarrollo de herramientas personales en el autorreconocimiento y valoración de la Maestría del SER. Desarrollo del Proyecto Institucional CRE – SER.